

D I C T A M E N
CHPCPyDI/172/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0667/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOPM/SDGOP/270721-004.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de julio del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0667/2021 y anexos, recibido en la oficina de Síndicos y Regidores el día 02 dos de agosto de 2021 dos mil veintiuno, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 6141, componente K0032.C210, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,288,448.09 (Tres millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos 00/09 moneda nacional), para rehabilitar drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato, en las localidades Trinidad y San Vicente de la Cruz, primera etapa.
- b) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente k0032.C208, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,288,448.09 (Tres millones doscientos ochenta

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos 00/09 moneda nacional), para compensar la creación presupuestal anterior.

- c) Creación presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C127, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$700,634.48 (Setecientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos 00/48 moneda nacional), para ampliar la electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto, en la localidad de la Loma.
- d) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C210, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$676,891.60 (Seiscientos setenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos con sesenta centavos 00/60 moneda nacional), con el fin de compensar la creación presupuestal anterior.
- e) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$23,742.88 (Veintitrés mil setecientos cuarenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos 00/88 moneda nacional), a efecto de compensar la creación presupuestal anterior.
- f) Creación presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C127, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$700,634.49 (Setecientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos 00/49 moneda nacional), para ampliar la electrificación en el municipio de Guanajuato, en la localidad de la Loma.
- g) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C210, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$676,891.61 (Seis cientos setenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos con sesenta y un centavos 00/61 moneda nacional), a efecto de compensar la creación presupuestal anterior.
- h) Incremento presupuestal a la partida 830309, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$23,742.88 (Veintitrés mil setecientos cuarenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos 00/88 moneda nacional), derivado de la aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa de Servicios Básicos en mi Comunidad 2001.
- i) Creación presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C128, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$310,217.53 (Trescientos diez mil doscientos diecisiete pesos con cincuenta y tres centavos 00/53 moneda nacional), para ampliar la electrificación en el Municipio de Guanajuato en la localidad de la Saucedá (Santa Fe de Guadalupe), en las calles Libertad y Santa Fe de Guadalupe.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



- j) Creación presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C129, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$241,941.22 (Doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y un mil pesos con veintidós centavos 00/22 moneda nacional), para ampliar la electrificación en el Municipio de Guanajuato en la localidad de Santa Teresa, en la calle Silao.
- k) Creación presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C130, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$1,968,790.62 (Un millón novecientos sesenta y ocho mil setecientos noventa pesos con sesenta y dos centavos 00/62 moneda nacional), para ampliar la electrificación en el Municipio de Guanajuato en la localidad de los Nicolases, en la calle 1910, Hidalgo, y anexas.
- l) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C207, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$310,217.53 (Trescientos diez mil doscientos diecisiete pesos con cincuenta y tres centavos 00/53 moneda nacional), a efecto de compensar con la creación anterior.
- m) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C208, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$241,941.22 (Doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos con veintidós centavos 00/22 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal anterior.
- n) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C209, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$478,709.52 (Cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos nueve pesos con cincuenta y dos centavos 00/52 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación que antecede.
- o) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C211, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$472,912.56 (Cuatrocientos setenta y dos mil novecientos doce pesos con cincuenta y seis centavos 00/56 moneda nacional), para cumplir con la ampliación a la electrificación en el Municipio de Guanajuato en la localidad de San José de Cervera en la calle Camino a la Mina de la Defensa.
- p) Incremento presupuestal a la partida 80302, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$1,017,168.54 (Un millón diecisiete mil ciento sesenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos 00/54 moneda nacional), derivado de la aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa de Servicios Básicos en MI Comunidad 2021.
- q) Creación presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C128, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$310,217.52 (Trescientos diez mil doscientos diecisiete

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



pesos con cincuenta y dos centavos 00/52 moneda nacional), con el fin de ampliar la electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto; en la localidad de la Saucedá (Santa Fe de Guadalupe), en las calles Libertad y Santa Fe de Guadalupe.

- r) Creación presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C129, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$241,941.22 (Doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos con veintidós centavos 00/22 moneda nacional), con el fin de ampliar la electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto; en la localidad de Santa Teresa, calle Silao.
- s) Creación presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C130, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$984,325.12 (Novecientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos con doce centavos 00/12 moneda nacional), con el fin de ampliar la electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto; en la localidad los Nicolases, en la calle 1910, Hidalgo, y anexas.
- t) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente k0035.C207, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$310,217.52 (Trescientos diez mil doscientos diecisiete pesos con cincuenta y dos centavos 00/52 moneda nacional), para compensar la creación presupuestal anterior.
- u) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C208, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$241,941.22 (Doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos con veintidós centavos 00/22 moneda nacional), para compensar la creación presupuestal anterior.
- v) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C209, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$478,709.52 (Cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos nueve pesos con cincuenta y dos centavos 00/52 moneda nacional), para compensar la creación presupuestal anterior.
- w) Disminución presupuestal a la partida 6131, componente K0035.C211, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$472,912.57 (Cuatrocientos setenta y dos mil novecientos doce pesos con cincuenta y siete centavos 00/57 moneda nacional), para compensar la creación presupuestal anterior.
- x) Incremento presupuestal a la partida 6141, componente E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$32,703.03 (Treinta y dos mil setecientos tres pesos con tres centavos 00/03 moneda nacional), para cumplir con las creaciones que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



- y) Creación presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C182.A3, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$18,579.21 (Dieciocho mil quinientos setenta y nueve pesos con veintiún centavos 00/21 moneda nacional), para construcción de Techo firme en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad Guanajuato, en la colonia Barrio de San Luisito.
- z) Creación presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C183.A3, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$96,226.03 (Noventa y seis mil doscientos veintiséis pesos con tres centavos 00/03 moneda nacional), para construcción de Techo firme en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad Guanajuato, en colonia Calzada de Guadalupe.
- aa) Creación presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C184.A3, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$20,638.44 (Veinte mil seis cientos treinta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos 00/44 moneda nacional), para construcción de Techo firme en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad Guanajuato, en la colonia Valenciana.
- bb) Creación presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C185.A3, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$190,456.34 (Ciento noventa mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con treinta y cuatro centavos 00/34 moneda nacional), para construcción de Techo firme en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Marfil, colonia Cerro de la Coyota y el Edén.
- cc) Disminución presupuestal a la partida 6111, componente k0038.C169.A3, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$325,900.02 (Trescientos veinticinco mil novecientos pesos con dos centavos 00/02 moneda nacional), a efecto de compensar las creaciones que anteceden.
- dd) Creación presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C178.A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$30,128.20 (Treinta mil ciento veintiocho pesos con veinte centavos 00/20 moneda nacional), para construcción de Techo firme en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad Cañada de la Virgen.
- ee) Creación presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C179.A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$163,924.87 (Ciento sesenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos con ochenta y siete centavos 00/87 moneda nacional), para construcción de Techo firme en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad el Varal.
- ff) Creación presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C180.A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$30,128.20 (Treinta mil ciento veintiocho pesos con veinte centavos 00/20 moneda nacional), para construcción de Techo firme en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad el Chocolate (Barrio de Guadalupe).

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



- gg) Creación presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C181.A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$74,019.67 (Setenta y cuatro mil diecinueve pesos con sesenta y siete centavos 00/67 moneda nacional), para construcción de Techo firme en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad Rancho de Enmedio.
- hh) Creación presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C182.A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$27,699.07 (Veintisiete mil seis cientos noventa y nueve pesos con siete centavos 00/07 moneda nacional), para construcción de Techo firme en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad Guanajuato, en la colonia Barrio de San Luisito.
- ii) Disminución presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C169.A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$326,110.03 (Trescientos veintiséis mil ciento diez pesos con tres centavos 00/03 moneda nacional), a efecto de compensar las creaciones que anteceden.
- jj) Ampliación presupuestal a la partida 6141, componente E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$210.02 (Doscientos diez pesos con dos centavos 00/02 moneda nacional), se presupuesta de manera provisional.
- kk) Ampliación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C147, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$61,635.53 (Sesenta y un mil seiscientos treinta y cinco pesos con cincuenta y tres centavos 00/53 moneda nacional), para pavimentación de la calle Plan de Ayala en la colonia Peñitas, en la localidad de Marfil, Guanajuato, Gto; primera etapa.
- ll) Ampliación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C155, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$68,706.76 (Sesenta y ocho mil setecientos seis pesos con setenta y seis centavos 00/76 moneda nacional), para pavimentación de la calle Orión colonia Lomas del Padre, Guanajuato, Gto.
- mm) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C129, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$60,049.37 (Sesenta mil cuarenta y nueve pesos con treinta y siete centavos 00/37 moneda nacional), a efecto de complementar las ampliaciones presupuestales anteriores.
- nn) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C146, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$1,767.20 (Mil pesos setecientos sesenta y siete pesos con veinte centavos 00/20 moneda nacional), a efecto de complementar las ampliaciones presupuestales anteriores.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



- oo) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C152, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$55,640.35 (Cincuenta y cinco mil seis cientos cuarenta pesos con treinta y cinco centavos 00/35 moneda nacional), a efecto de complementar las ampliaciones presupuestales anteriores.
- pp) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C153, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$9,039.14 (Nueve mil treinta y nueve pesos con catorce centavos 00/14 moneda nacional), a efecto de complementar las ampliaciones presupuestales anteriores.
- qq) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C154, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,846.23 (Tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos con veintitrés centavos 00/23 moneda nacional), a efecto de complementar las ampliaciones presupuestales anteriores.
- rr) Creación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C174, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$788,707.55 (Setecientos ochenta y ocho mil setecientos siete pesos con cincuenta y cinco centavos 00/55 moneda nacional), para construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad de Marfil, en la colonia Lomas del Padre, en la calle Perseo.
- ss) Creación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C175., F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$750,918.99 (Setecientos cincuenta mil novecientos dieciocho pesos con noventa y nueve centavos 00/99 moneda nacional), para construcción de pavimento con piedra, en Guanajuato, Guanajuato, en la localidad de Marfil, colonia el Edén, en la calle San Cayetano.
- tt) Creación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C176., F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$578,583.47 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos 00/47 moneda nacional), para construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad de Marfil, en colonia Arroyo Verde, en la Calle Villagrán de la Luz; primera etapa.
- uu) Incremento presupuestal en la partida 830313, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,118,210.01 (Dos millones ciento dieciocho mil doscientos diez pesos con un centavo 00/01 moneda nacional), mediante asignación modificada con recurso creado por el municipio.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



- vv) Creación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C174., F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$788,707.55 (Setecientos ochenta y ocho mil setecientos siete pesos con cincuenta y cinco centavos 00/55 moneda nacional), para construcción de pavimento con concreto hidráulico en la localidad de Marfil, en la col, Lomas del Padre, calle Perseo, en Guanajuato, Guanajuato.
- ww) Creación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C175., F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$750,918.99 (Setecientos cincuenta mil novecientos dieciocho pesos con noventa y nueve centavos 00/99 moneda nacional), para construcción de pavimento con piedra en la localidad de Marfil, en la colonia el Edén, calle San Cayetano, Guanajuato, Guanajuato.
- xx) Creación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C176., F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$578,583.47 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos 00/47 moneda nacional), para construcción de pavimento con concreto hidráulico en la localidad de Marfil, colonia Arroyo Verde, en la calle Villagrán de la Luz, en Guanajuato, Guanajuato, primera etapa.
- yy) Ampliación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C147., F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$273,503.30 (Doscientos setenta y tres mil quinientos tres pesos con treinta centavos 00/30 moneda nacional), para pavimentación de calle Plan de Ayala en la Col. Peñitas, en la localidad de Marfil del municipio de Guanajuato, Gto. Primera etapa.
- zz) Ampliación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C147., F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$15,194.00 (Quince mil ciento noventa y cuatro pesos 00/00 moneda nacional), para pavimentación de calle Plan de Ayala en la Col. Peñitas, en la localidad de Marfil del municipio de Guanajuato, Gto. Primera etapa.
- aaa) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C147., F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$15,194.00 (Quince mil ciento noventa y cuatro pesos 00/00 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación anterior.
- bbb) Ampliación presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C155., F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,914.84 (Tres mil novecientos catorce pesos ochenta y cuatro centavos 00/84 moneda nacional), para pavimentación de la calle Orión, en la colonia Lomas del Padre en el municipio de Guanajuato, Gto.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



- ccc) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C155., F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,914,.84 (Tres mil novecientos catorce pesos ochenta y cuatro centavos 00/84 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación anterior.
- ddd) Disminución presupuestal a la partida 6221, componente K0037.C220, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$556.25 (Quinientos cincuenta y seis pesos con veinticinco centavos 00/25 moneda nacional), para complementar la ampliación anterior.
- eee) Disminución presupuestal a la partida 6221, componente K0034.C205, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$79,273.07 (Setenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos con siete centavos 00/07 moneda nacional), para compensar la ampliación presupuestal anterior.
- fff) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C128, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,122,366.47 (Dos millones ciento veintidós mil trescientos sesenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos 00/47 moneda nacional), para compensar la ampliación presupuestal anterior.
- ggg) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C143, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$118,558.03 (Ciento dieciocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos con tres centavos 00/03 moneda nacional), para complementar la ampliación presupuestal anterior.
- hhh) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C146, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$5,902.35 (Cinco mil novecientos dos pesos con treinta y cinco centavos 00/35 moneda nacional), para compensar la ampliación presupuestal anterior.
- iii) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C148, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$9,481.14 (Nueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos con catorce centavos 00/14 moneda nacional), para complementar la ampliación presupuestal anterior.
- jjj) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C150, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$157.38 (Ciento cincuenta y siete pesos con treinta y ocho centavos 00/38 moneda nacional), para compensar la ampliación presupuestal anterior.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



- kkk) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C152, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$35,009.39 (Treinta y cinco mil nueve pesos con treinta y nueve centavos 00/39 moneda nacional), para compensar la ampliación presupuestal anterior.
- lll) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C153, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,389.48 (Dos mil trescientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos 00/48 moneda nacional), para compensar la ampliación presupuestal anterior.
- mmm) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C154, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,311.79 (Dos mil trescientos once pesos con setenta y nueve centavos 00/79 moneda nacional), para compensar la ampliación presupuestal anterior.
- nnn) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C156, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$1,343.39 (Mil trescientos cuarenta y tres pesos con treinta y nueve centavos 00/39 moneda nacional), para compensar la ampliación presupuestal anterior.
- ooo) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C156, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$0.65 (Sesenta y cinco centavos 00/65 moneda nacional). A efecto de complementar la ampliación anterior.
- ppp) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C157, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$14,363.19 (Catorce mil trescientos sesenta y tres pesos con diecinueve centavos 00/19 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación anterior.
- qqq) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C157, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$0.43 (Cuarenta y tres centavos 00/43 moneda nacional). A efecto de complementar la ampliación anterior.
- rrr) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C129, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$65,100.69 (Sesenta y cinco mil cien pesos con sesenta y nueve centavos 00/69 moneda nacional), a efecto complementar la ampliación anterior.
- sss) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C146, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$23,008.70 (Veintitrés mil ocho pesos con setenta centavos 00/70 moneda nacional), a efecto complementar la ampliación anterior.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



- ttt) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C148, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$28,443.36 (Veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con treinta y seis centavos 00/36 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- uuu) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C150, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$472.14 (Cuatrocientos setenta y dos pesos con catorce centavos 00/14 moneda nacional), a efecto complementar la ampliación anterior.
- vvv) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C152, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$271,950.10 (Doscientos setenta y un mil novecientos cincuenta pesos con diez centavos 00/10 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- www) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C153, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$34,285.86 (Treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos con ochenta y seis centavos 00/86 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- xxx) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C154, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$18,474.04 (Dieciocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con cuatro centavos 00/04 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- yyy) Disminución presupuestal a la partida 6141, componente K0033.C156, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$4,032.15 (Cuatro mil treinta y dos pesos con quince centavos 00/15 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- zzz) Disminución presupuestal a la partida 6142, componente K0033.C157, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$43,090.87 (Cuarenta y tres mil noventa pesos con ochenta y siete centavos 00/87 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- aaaa) Incremento presupuestal a la partida 080403, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$488,857.91 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete con noventa y un centavos 00/91 moneda nacional). A fin de compensar las ampliaciones anteriores.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



- bbbb) Disminución presupuestal a la partida 6221, componente K0034.C203, F.F. 2520121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/00 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones anteriores.
- cccc) Disminución presupuestal a la partida 6221, componente K0034.C204, F.F. 2520121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,218,117.64 (Dos millones doscientos dieciocho mil ciento diecisiete pesos con sesenta y cuatro 00/64 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- dddd) Disminución presupuestal a la partida 6221, componente K0034.C205, F.F. 2520121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,754,213.00 (Dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/00 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- eeee) Incremento presupuestal a la partida 830110, F.F. 2520121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$8, 472, 330.64 (Ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos treinta pesos con sesenta y cuatro centavos 00/64 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- ffff) Disminución presupuestal a la partida 6111, componente K0038.C169.A3, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$210.01 (Doscientos diez pesos con un centavo 00/01 moneda nacional). A efecto de complementar las creaciones anteriores.
- gggg) Incremento presupuestal a la partida 830310, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$210.01 (Doscientos diez pesos con un centavo 00/01 moneda nacional). Derivado de la aportación que realizara la Secretaria de Desarrollo Social y Humano al Programa de Vivienda Mejor con Impulso 2021.
- hhhh) Disminución presupuestal a la partida 6221, componente K0034.C203, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$4,143,947.12 (Cuatro millones, ciento cuarenta y tres mil, novecientos cuarenta y siete pesos con doce centavos 00/12 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.
- iiii) Disminución presupuestal a la partida 6221, componente K0034.C204, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$950,621.85 (Novecientos cincuenta mil, seiscientos veintiún pesos con ochenta y cinco centavos 00/85 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



jjjj) Disminución presupuestal a la partida 6221, componente K0034.C205, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$601,103.93 (Seiscientos un mil, ciento tres pesos con noventa y tres centavos 00/93 moneda nacional), a efecto complementar las ampliaciones anteriores. .

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO. - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO. - Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO. - Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, para quedar de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



Incrementos

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción		3,288,448.09	3,288,448.09	-	3,288,448.09		-		3,288,448.09
31111-0703	Dirección de Construcción		1,177,628.80	700,634.48	-	700,634.48		-		1,177,628.80
31111-0703	Dirección de Construcción		676,891.60	700,634.49	-	676,891.61		-		700,634.48
31111-0703	Dirección de Construcción		1,503,780.83	2,520,949.37	-	1,503,780.83		-		2,520,949.37
31111-0703	Dirección de Construcción		1,980,775.15	1,536,483.86	-	1,536,483.86		-		1,980,775.15
31111-0703	Dirección de Construcción		326,110.03	325,900.02	-	325,900.02		-		326,110.03
31111-0703	Dirección de Construcción		770,401.32	325,900.01	210.02	326,110.03		-		770,401.32
31111-0703	Dirección de Construcción		4,396,312.21	-	130,342.29	130,342.29		-		4,396,312.21
31111-0703	Dirección de Construcción		-	2,118,210.01	-	-		-		2,118,210.01
31111-0703	Dirección de Construcción		5,559,232.66	2,118,210.01	292,612.14	2,410,822.15		-		5,559,232.66
	Total Presupuesto Egresos Modificado		19,679,580.69	13,635,370.34	423,164.45	10,899,413.36		-		22,838,702.12
830302	Convenios con Gobierno del Estado (PSBGT0)		5,307,884.48	-	-	-		1,017,168.54		6,325,053.02
830309	Convenios con Gobierno del Estado (PSBMC)		676,891.61	-	-	-		23,742.88		2,500,000.00
830313	Programa Embelleciendo Mi Colonia		43,562,984.10	-	-	-		2,118,210.01		45,681,194.11
	Total Presupuesto Ingresos Modificado		49,547,760.19	-	-	-		3,159,121.43		54,506,247.13
	Total de Movimientos de las Transferencias			13,635,370.34	423,164.45	10,899,413.36		3,159,121.43		

Decrementos

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción		10,584,805.00	-	-	488,857.91		-		10,095,947.09
31111-0703	Dirección de Construcción		8,472,330.64	-	-	8,472,330.64		-		-
31111-0703	Dirección de Construcción		210.01	-	-	210.01		-		0.00
31111-0703	Dirección de Construcción		5,695,672.90	-	-	5,695,672.90		-		-
	Total Presupuesto Egresos Modificado		24,753,018.55	-	-	14,657,071.46		-		10,095,947.09
080403	Aplicación Remanentes Convenios Estatales		57,627,637.64	-	-	-		488,857.91		57,138,779.73
830110	Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial		10,486,950.25	-	-	-		8,472,330.64		2,014,619.61
830310	Prog. Vivienda		1,048,890.00	-	-	-		210.01		1,048,679.99
830318	Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial		5,695,672.90	-	-	-		5,695,672.90		0.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado		74,859,150.79	-	-	-		14,657,071.46		60,202,079.33
	Total de Movimientos de las Transferencias			-	-	14,657,071.46		14,657,071.46		

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0667/2021 y anexos que forman parte del presente dictamen.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21



TERCERO. - Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Presidenta.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/172/18-21

